



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2019-19139

ANUNCIOS PUBLICITARIOS

Fecha de ingreso: 25-09-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 07-11-2019

Folio: 2019-19139
Certificado de ingresos: 2019-391933
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ARROW INTERNACIONAL DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V. - TELEFLEX

Domicilio:

Telefono:

Concepto: INSTALACION DE ANUNCIO TIPO ADOSADO Y TOTEM

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: ADOSADO DE 0.60 X 3.50 M. EN FACHADA Y TOTEM EN FORMA DE CUBO CON ALTURA DE 2.70 M.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 303-015-004

Propietario:

Domicilio: CIRCUITO INDUSTRIA DE ALTA TECNOLOGIA 3212 COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE SEPTIEMBRE DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOSADO	2,534.70
1990326	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOSADO	506.94
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CUBO	2,534.70
1990330	INSTALACION ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	CUBO	1,520.82
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,097.16

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 07-11-2019 13:28:25

Usuario:

Dirección: null

302d0215009042742e81c71e9438d687ced1d6151e694ae14002147a6f9cb4df16b834c608cf7208f8bfc8866ab6a9

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.